

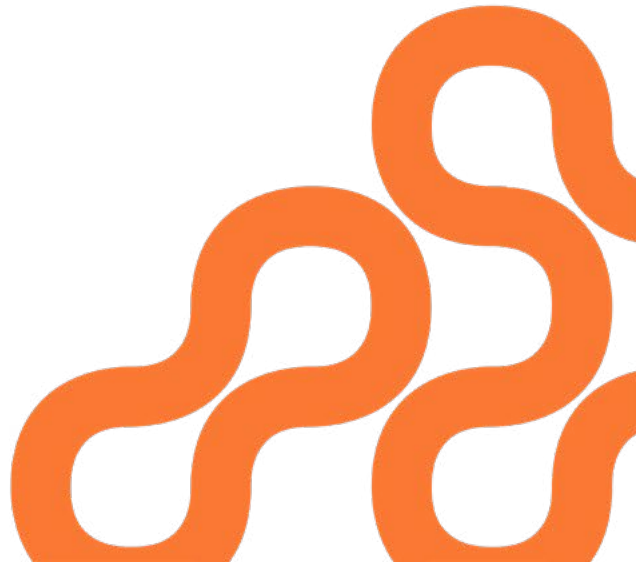


NICELIO <35

V Convocatoria de Arte Participativo

Del 16 de julio al 09 de
septiembre de 2025

CON ———
COMITENTES



1. Presentación

Concomitentes es una entidad que promueve la creación de obras de arte mediando entre la sociedad civil que las encarga y las artistas que las producen. Desde 2018, hemos puesto en marcha doce proyectos (concomitancias) que buscan responder a una problemática social o ambiental en un contexto local determinado a través de una obra de arte o proyecto cultural. Todo comienza con un grupo ciudadano (comitentes) que identifican

esa causa y se comprometen a pensar y ahondar en ella de la mano de una mediadora del proyecto para definir y emitir un encargo con el que un/a artista produzca una obra que visibilice o dé respuesta a ese deseo colectivo. Concomitentes busca generar nuevos imaginarios positivos para la sostenibilidad del planeta, favoreciendo espacios de debate, reunión y toma de decisiones.

Este julio de 2025 lanzamos la quinta edición de nuestra convocatoria. En esta ocasión está orientada a grupos de jóvenes -menores de 35 años- que quieran emprender un proceso participativo para investigar, a través del arte y la cultura, un deseo colectivo o conflicto ambiental de la mano de una mediadora.

Se seleccionará una única propuesta que pasará a formar parte de Concomitentes con un presupuesto de 40.000€.

El procedimiento de presentación de propuestas constará de dos fases: una primera fase de planteamiento inicial del proyecto (con información básica de la idea), y una segunda fase de desarrollo para cinco propuestas seleccionadas. Esta segunda fase será remunerada con 200€ (base imponible).

Se recibirán propuestas desde cualquier lugar del estado español.

Esta convocatoria se desarrolla gracias al apoyo de la Fundación Daniel y Nina Carasso.

Puedes encontrar más información sobre nuestro trabajo en:
www.concomitentes.org

Fechas clave:

Primera fase

Apertura de la convocatoria: 16 de julio de 2025

Sesión informativa online: 22 de julio de 2025 a las 12h. Inscripción previa mediante el siguiente formulario (link).

Cierre de la convocatoria (primera fase): 9 de septiembre de 2025 a las 23:59h.

Segunda fase

Selección de 5 proyectos finalistas: 22 de septiembre de 2025

Recepción proyectos 2ª fase: 10 de octubre de 2025 hasta las 23:59h.

Evaluación de proyectos (2ª fase): Del 10 de octubre al 24 de octubre de 2025.

Resolución: Fecha límite de resolución 24 de octubre de 2025

Inicio de la concomitancia seleccionada:
Noviembre - Diciembre de 2025

Nuestro trabajo está apoyado por la Fundación Daniel y Nina Carasso. Conoce su trabajo [aquí](#).

2. ¿Por qué Micelio? Una red de conexiones

El micelio es una red subterránea de vida interconectada que demuestra la sorprendente habilidad de los hongos para cooperar y comunicarse. Por medio de señales químicas y bioeléctricas, los micelios no solo se organizan internamente, sino que cooperan e intercambian recursos con otros hongos, plantas, animales e incluso microbios actuando como una “inteligencia colectiva”. Más que simplemente intercambiar recursos, esta red interpreta y responde activamente a su entorno, demostrando que la interdependencia es clave para la vida.

Al igual que el micelio, las personas también construimos sistemas de intercambio que nos conectan y nos permiten negociar y habitar el planeta de manera cooperativa entre comunidades humanas y no humanas. Es por ello que esta convocatoria, que versa sobre la conexión entre las personas y su entorno y el cuidado del planeta, adopta desde esta edición el nombre de Micelio.

3. <35: Una convocatoria para la juventud

En los últimos años, los y las jóvenes han demostrado un liderazgo y compromiso clave para construir un futuro más sostenible. Han sido protagonistas de movimientos sociales y plataformas que exigen un cambio urgente frente a la crisis climática y otros retos globales.

Por eso, esta convocatoria apuesta por darles el espacio y los recursos para imaginar y liderar proyectos artísticos que respondan a las necesidades y deseos de sus comunidades. Queremos que sean ellos y ellas quienes impulsen la transformación local desde la creatividad colectiva, aportando su visión, energía y capacidad para abrir nuevos caminos hacia formas de vida más justas y sostenibles.



Os contos do leite, acción del Río Ulla en la manifestación contra ALTRI de enero de 2025. Santiago de Compostela (A Coruña). Foto: Natalia Varela

4. ¿Qué buscamos?

La convocatoria busca poner en marcha un nuevo proyecto artístico participativo (concomitancia) para que un colectivo ciudadano formado por jóvenes, junto a una persona mediadora, respondan a una problemática acuciante en su entorno, siguiendo la metodología de Concomitantes.

Desde la experiencia y forma de hacer, definimos a continuación la esencia de nuestra concepción de la mediación:

- » El arte y la cultura cuentan con una capacidad única para transformar el entorno social, fortaleciendo una serie de vínculos comunitarios sólidos y duraderos,
- » Asimismo, el arte y la cultura deben generar nuevos imaginarios positivos que favorezcan un cambio cultural para el cuidado del planeta.
- » La ciudadanía no es un mero consumidor de productos y experiencias artísticas, sino que tiene capacidad de nutrirse de los mismos para generar cambios e impactar en su entorno.
- » El proyecto tiene un carácter social y sin ánimo de lucro.
- » El trabajo será en torno a una necesidad o desafío ambiental concreto, localizado e identificado.
- » Es necesario y urgente facilitar nuevos procesos de participación que generen otras formas de gobernanza y extiendan la democracia.
- » Los procesos son de largo aliento, respetando los tiempos pausados que implican una labor de escucha, de negociación y definición de acuerdos para avanzar por el bien común más allá de los deseos individuales.
- » El objetivo es realizar un proyecto artístico que atienda a un deseo/necesidad comunitaria.
- » La/el artista se incorpora una vez esté definido el encargo y trabajará de manera colaborativa con el grupo de comitentes y la mediadora, al tiempo que mantiene la esencia de su trabajo artístico y libertad creadora. Todas estas figuras se retroalimentan y enriquecen en el proceso.
- » El proyecto (concomitancia) pasa a formar parte de Concomitantes y la mediadora se incorpora a la vida de la entidad, formando parte de actividades públicas, programas y espacios de trabajo comunes para mediadoras.



Narrativas Solares (La Sobarriba, León), 2023

Conoce cómo
trabajamos en [este](#)
[video](#) de dos minutos.

5. ¿A quién va dirigida esta convocatoria?

Buscamos un colectivo ciudadano liderado por jóvenes menores de 35 años que quiera dar respuesta a una problemática ambiental que esté afectando a su entorno cercano a través de una obra de arte.

Para ello, se generará un grupo de trabajo que conste de dos agentes fundamentales dentro del protocolo de actuación de Concomitentes.

Grupo de comitentes: Un colectivo liderado por jóvenes de hasta 35 años que tengan una meta común. Personas que operen en un territorio o contexto concreto y tengan una reivindicación, idea o deseo para mejorar su comunidad a través de un proyecto artístico. Por ejemplo; un grupo de vecinas/os, un colectivo activista, una plataforma ciudadana, un equipo de trabajo... Este grupo debe ser sólido y estar abierto a comprometerse de manera voluntaria en un proyecto que durará en torno a 18 meses aproximadamente. El colectivo puede ser formal o informal, estar legalmente inscrito como asociación o no.

En el caso de que el colectivo ciudadano no tenga contacto con una persona mediadora/agentes del sector cultural que pueda/n acompañarles en el proceso, podrán presentarse de forma independiente planteando su idea y problemática, siendo Concomitentes quien ayudará a la búsqueda y selección de una persona mediadora adecuada para los objetivos y necesidades del proyecto si este resultara seleccionado.

En el caso de grupos intergeneracionales, al menos el 75% del grupo debe estar formado por menores de 35 años, teniendo una representación y liderazgo mayoritario en el grupo.

¿Te surgen dudas sobre el proceso? Apúntate a la sesión informativa el 22 de julio a las 12h. [aquí](#).

CONCOMITENTES

La mediadora: Una persona que asuma el rol de mediación, entendiendo este como el de una/un profesional del sector cultural y artístico contemporáneo especialista en mediación, comisariado y gestión cultural, que tenga además una especial sensibilidad y empatía para intermediar entre colectivos sociales y artistas, experiencia en prácticas culturales participativas y en la gestión integral de proyectos.

Esta persona debe conocer también el contexto local en el que se inscribe el proyecto y estar en contacto permanente con las y los diferentes agentes que operan en él: desde las administraciones públicas hasta las iniciativas vecinales y el tejido asociativo. La mediadora se encarga de recoger las inquietudes de las personas comitentes y lanzar un encargo a un/una artista, así como gestionar la producción de la obra artística. Asimismo, debe tener la suficiente experiencia y capacidad para gestionar de manera eficiente el marco presupuestario de todo el recorrido del proceso.

La mediadora es el vínculo entre el proyecto y Concomitentes, y estará en constante comunicación con un equipo de trabajo que le dará apoyo durante todo el desarrollo del proyecto. Así mismo, pasará a formar parte de las diferentes actividades y grupos de trabajo que se desarrollan e impulsan desde la asociación en representación de su proyecto.

La persona mediadora recibirá unos honorarios establecidos en estas bases por su trabajo. Se valorará que este perfil sea también menor de 35 años, sin ser un criterio excluyente.

6. Presentación de propuestas

A. Convocatoria en dos fases: Visto el volumen de propuestas recibido en las últimas ediciones y conociendo el esfuerzo que conlleva formular un proyecto de estas características, se plantean dos fases de selección:

Primera fase - ‘La idea’ (del 16 de julio al 9 de septiembre de 2025): Planteamiento de conceptos básicos del proyecto a través de este [formulario](#). El formulario estará constituido por preguntas clave de respuesta corta.

Segunda fase - ‘La propuesta’ (del 22 de septiembre al 10 de octubre de 2025): Tras una primera evaluación de las propuestas por parte del equipo técnico de Concomitentes, se seleccionarán cinco de las iniciativas atendiendo a las bases de la convocatoria y su potencialidad bajo la metodología de Concomitentes. Estos cinco proyectos serán invitados a redactar en profundidad la propuesta para presentarla ante el comité de valoración. Cada proyecto seleccionado tendrá una sesión de asesoría individualizada con el equipo de Concomitentes para resolver dudas de enfoque del proyecto. Los proyectos dispondrán de hasta el 10 octubre de 2025 para entregar la propuesta final. En este caso, el envío se realizará mediante dossier pdf y envío por email. Se facilitará un guión de aquellos aspectos fundamentales a relatar a los 5 seleccionados. Esta fase estará remunerada con 200€ (base imponible) para los 5 proyectos preseleccionados.

Presentación ante el comité de selección:
Presentación ante el comité de selección: Una vez recibidas, un comité evaluará las cinco propuestas finalistas de forma independiente. Los cinco proyectos finalistas tendrán la oportunidad de presentar sus iniciativas ante el comité durante la organización de la sesión de evaluación de propuestas por videoconferencia entre el 17 y el 24 de octubre de 2025, permitiendo a las personas evaluadoras plantear dudas directamente a

cada una de las iniciativas. Tras esa sesión, el comité seleccionará la propuesta ganadora.

B. Representación. La propuesta puede ser presentada por cualquiera de los agentes implicados en la alianza especificando, en todo caso, qué personas y colectivos la conforman. Sin perjuicio de lo anterior, la persona encargada de la mediación será quien se figure como principal responsable de la actividad y será con quien Concomitentes firme el convenio de colaboración.

C. La propuesta debe incluir:

- Desarrollo del contexto y problemática o deseo ciudadano a tratar.
- Personas que formarán parte del proyecto (grupo ciudadano y, en caso de que se presente una propuesta con mediadora / mediador, perfil de mediación).

D. La propuesta no debe incluir: Propuesta artística ya definida. Esto se desarrollará a través del proceso de mediación con el grupo de comitentes en base al proceso de escucha e intercambio durante el desarrollo del proyecto. Tras varias sesiones de trabajo la mediadora podrá proponer, en base a la información recabada con el grupo de comitentes, un o una artista que encaje con las necesidades del proyecto. Ver más información sobre nuestro protocolo de trabajo en www.concomitentes.org.

E. Forma de recepción de los proyectos: Se enviarán mediante [este formulario online](#) habilitado para tal fin, accesible también desde la web www.concomitentes.org. Toda la información relativa al proyecto se rellenará en el mismo formulario. Ver preguntas del formulario en el Anexo I.

F. Plazo de presentación: Plazo de presentación de la primera fase ‘La idea’: desde el 16 de julio de 2025 al 9 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas. Para garantizar la igualdad de condiciones no se admitirán propuestas fuera de plazo.

7. Requisitos

Los proyectos deberán ser de nueva creación, inéditos y planteados en específico para esta convocatoria siguiendo la metodología de Concomitentes. Os recomendamos leer atentamente en la página web el protocolo en el que se basa nuestra práctica: ¿Qué es Concomitentes?

Las personas participantes, - tanto a título individual como colectivo -, no podrán presentar más de una propuesta.

Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas físicas o jurídicas, nacionales o internacionales con capacidad para operar en el estado español. Esta convocatoria no establece una relación contractual, por lo que la mediadora o mediador deberá tener la capacidad para facturar y gestionar el importe de ésta mediante una asociación cultural independiente.

Los proyectos deberán desarrollarse íntegramente dentro del estado español.

En el caso de que la mediadora forme parte de una asociación cultural o colectivo, se debe entender que no se trata de financiación para un proyecto propio de dicha entidad, sino que el proyecto se engloba dentro del marco de Concomitentes, produciéndose una colaboración con dicha entidad. A pesar de ello, la entidad es libre de comunicar su participación en el proyecto en su página web o redes sociales, siempre y cuando haya una coordinación previa con Concomitentes.

Presenta tu idea
mediante este
[formulario.](#)



Legado Cuidado, intervención de Carme Nogueira. Betanzos (A Coruña), 2024. Foto: Óscar Górriz

8. Dotación económica

8.1 Asignación presupuestaria

Se seleccionará una única iniciativa dotada con un total de 40.000€ (impuestos incluidos).

El presupuesto se repartirá en dos bloques de la siguiente manera:

- » 14.000€ (impuestos incluidos) en concepto de honorarios para la mediación durante 18 meses aproximadamente*. *En caso de que el proceso se retrase o se alargue más allá de este periodo de tiempo no supondrá un aumento de los honorarios.
- » 26.000€ (impuestos incluidos) en concepto de producción. Esta cantidad será gestionada por la mediadora para asumir íntegramente los gastos de producción del proyecto y honorarios para el/la artista.

Se establecerá el siguiente calendario de pagos acorde con el avance del proyecto:

40% Al inicio del proyecto

50% Una vez definido el encargo artístico

10% En la finalización del proyecto

A nivel económico se valorará la potencialidad de la propuesta para conseguir cofinanciación por parte de entidades locales (ayuntamientos, concejos, comunidades autónomas, etc.), fundaciones o financiadores privados.

8.2 Presupuesto

El equipo técnico de Concomitentes velará por una adecuada utilización del presupuesto de la presente convocatoria y por una retribución justa de los honorarios que conlleva.

Entre los gastos imputables quedan comprendidos:

- » Honorarios para la mediación según lo establecido en el punto 8.
- » Honorarios para la/el artista que desarrolle el encargo.
- » Costes de producción de la obra.
- » Honorarios para asesoras/es o expertas/os externos que puedan participar en el proceso.
- » Dietas y viajes para artistas, asesoras/es u otras/os profesionales que puedan participar en el proceso, siempre y cuando no superen el 5% del presupuesto total de producción.
- » Costes derivados de la realización de actividades públicas para el buen desarrollo de la actividad.
- » Alquiler de espacios para actividades.
- » Cualquier otro gasto vinculado con el buen desarrollo del proyecto.

Quedan al margen de esta convocatoria:

- » Gastos de comunicación, documentación o difusión del proceso (cobertura fotográfica, video, diseño gráfico para comunicación, etc.). *Concomitentes pondrá a disposición un presupuesto para cubrir este tipo de necesidades*
- » Gastos derivados de la compra de material informático, equipamiento o cualquier gasto que suponga una ampliación del patrimonio de la persona/ asociación beneficiaria.
- » Cuotas de autónomos/as o costes derivados de la seguridad social.
- » Gastos de alquiler de oficinas, así como costes derivados de la misma.
- » Gastos de gestión o asesoría fiscal.

Todos los importes del presente documento incluyen el IVA o IRPF cuando sea necesario.

Esta convocatoria no podrá cubrir gastos anteriores a la firma del convenio entre Concomitentes y la mediadora.

La mediadora/mediador tendrá que justificar los gastos y hacer un seguimiento de estos ante Concomitentes, que a su vez deberá justificarlos ante la Fundación Daniel y Nina Carasso, mecenas fundador de Concomitentes.

9. Criterios de evaluación y selección

1. Interés y pertinencia ambiental, y capacidad transformadora de la propuesta. La propuesta debe responder a una problemática vinculada con la sostenibilidad ambiental, abordándola a través del proyecto.
2. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.
3. Representación y liderazgo de las comunidades locales y, en especial, de jóvenes menores de 35 años.
4. Perspectiva de género, racial y medioambiental.
5. Interés para el contexto local y potencial de replicabilidad. La propuesta debe suponer un interés para su contexto específico más allá del grupo de comitentes. Se valorará su incidencia en el contexto local/autonómico/nacional.
6. Se valorará la diversidad geográfica y desarrollo de la propuesta en zonas no urbanas con menor acceso a iniciativas culturales.
7. Generación de lazos y perdurabilidad. Se evaluará la posibilidad de la propuesta para generar un impacto duradero en su contexto una vez haya finalizado el proyecto.
8. Adecuación de la propuesta al marco general de Concomitentes: de acuerdo con el protocolo, metodología y línea estratégica.
9. Posibilidades de cofinanciación y alianzas institucionales
10. Trayectoria y solvencia técnica de la persona mediadora en el ámbito cultural y proyectos de participación ciudadana.
11. Viabilidad. Se evaluará el aterrizaje y planteamiento de la propuesta.

10. Comisión de valoración de la propuesta seleccionada

De entre las propuestas recibidas durante la primera fase, se seleccionarán cinco propuestas por el Equipo Técnico de Concomitentes. Estas cinco propuestas, serán invitadas a profundizar en su idea y a desarrollar la iniciativa en la Fase 2 de la convocatoria. Las personas de referencia de cada proyecto serán contactadas personalmente vía correo electrónico con fecha límite 22 de septiembre de 2025.

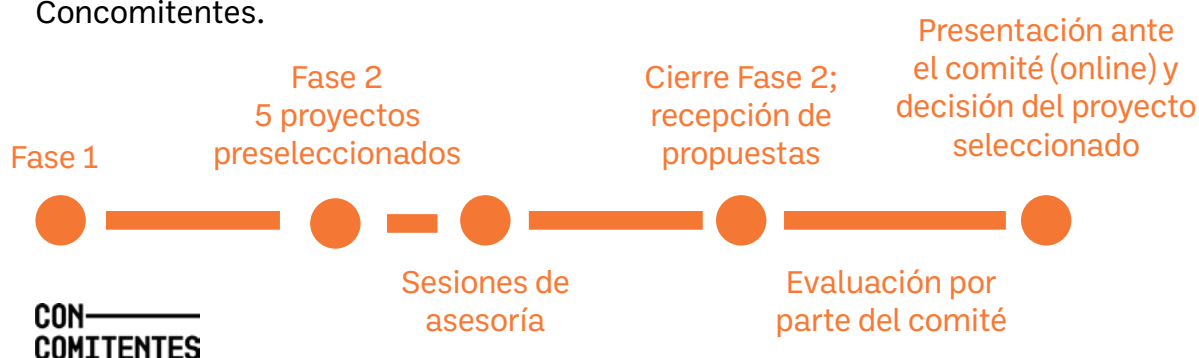
En un plazo de 7 días desde la notificación, se deberá coordinar una sesión de asesoría entre el equipo técnico de Concomitentes y cada una de las propuestas preseleccionadas. Estas sesiones tienen como objetivo acompañar a los proyectos y enfocarlos hacia la metodología de Concomitentes. Se facilitará un guión con recomendaciones para la redacción de las propuestas finales. Así mismo, las personas representantes de cada iniciativa presentarán ante el comité sus proyectos en una videollamada el día que se celebre la sesión del comité de selección.

Los proyectos tendrán hasta el día 10 de octubre de 2025 a las 23:59h. para materializar sus propuestas en base a la información aportada por Concomitentes.

Estas propuestas, serán evaluadas por un Comité de Selección en base a los criterios expuestos en el apartado 9 de estas bases tras la lectura y presentación de las mismas por parte de sus promotoras/es. El comité estará formado por un/a representante de Concomitentes y, al menos, cuatro expertas/os externos para garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades. Se contará también con un/a representante de la Fundación Daniel y Nina Carasso, mecenas fundadora de Concomitentes.

Los perfiles del comité podrán estar vinculados no solo al sector cultural y artístico sino también a sectores como la participación social y ambiental, o entornos de referencia en el ámbito juvenil. Los nombres que compongan el comité de selección se harán públicos antes del cierre de la convocatoria. El fallo del comité de selección se comunicará, como fecha límite, el día 24 de octubre de 2025, a través de la página web de Concomitentes. El proyecto seleccionado será contactado personalmente y de forma previa al anuncio público.

La convocatoria puede quedar desierta si el comité de selección considera que ninguna de las propuestas se ajusta al marco de actuación de Concomitentes.



11. Calendario y proceso de selección

Acción	Fecha
Apertura de la convocatoria:	16 de julio de 2025
Sesión informativa online:	22 de julio de 2025 a las 12h. Apúntate aquí .
Cierre de la convocatoria (1ª fase):	9 de septiembre de 2025 a las 23:59h.
Selección de 5 proyectos finalistas e inicio de la segunda fase:	22 de septiembre de 2025
Sesiones de asesoría con proyectos preseleccionados:	Entre el 23 de septiembre y el 3 de octubre
Recepción proyectos (2ª fase):	10 de octubre de 2025 hasta las 23:59h.
Evaluación de proyectos por el comité (2ª fase):	Entre el 11 de octubre al 24 de octubre de 2025 aprox.
Resolución:	Fecha límite de resolución 24 de octubre de 2025
Inicio del proyecto seleccionado:	Inicio de la concomitancia seleccionada: Noviembre - Diciembre de 2025

12. Dudas y preguntas

Realizaremos una sesión informativa online para resolver dudas el 22 de julio de 2025 a las 12h. Es necesario [reservar plaza aquí](#).

Si tienes cualquier duda puedes escribirnos a: info@concomitentes.org

Accesos rápidos:

- » Formulario presentación propuestas, [aquí](#).
- » Inscripción sesión informativa, [aquí](#).

Non plus ultra, performance de Elan D'Orphium durante el evento 'El agua brota sin avisar'. Sur de Badajoz, 2024. Foto: Félix Méndez.



Glosario

Concomitancia - Proyecto de participación ciudadana que se desarrolla siguiendo el Protocolo Nouveaux Commanditaires dentro de Concomitantes para encargar una obra de arte desde la sociedad civil.

Comitentes - Grupo de personas que encargan una obra. Los comitentes pueden ser un colectivo ciudadano (formal o informal), una asociación vecinal, compañeras y compañeros de trabajo, un centro educativo, entre otros. Cualquier colectivo que tenga una idea o deseo para mejorar su comunidad y darle una respuesta en colaboración con una mediadora y un/a artista. La participación de los comitentes en el proyecto es voluntaria.

Mediadora - Persona profesional del ámbito de la cultura y la mediación. Utilizamos el femenino genérico para referirnos a este perfil. Actualmente son -o han sido- mediadoras en Concomitantes: Alejandro Alonso (fluent), Natalia Balseiro, Alfredo Escapa, Ana Escariz, Felipe G. Gil (ZEMOS98), Jose Iglesias García-Arenal, Fran Quiroga, Sören Meschede, Julia Morandeira, Ana Moure, Massa Salvatge y Veronica Valentini.

Micelio: Convocatoria de arte participativo

Proyectos ganadores en ediciones anteriores:

2022: [Narrativas solares](#)

2023: [Non Plus Ultra](#)

2024: [Os contos do leite](#)

2025 (primera edición): [Estructuras de afecto](#)

Coordina

Mecenas fundador

CON —————
COMITENTES

Carasso
Daniel & Nina
Fondation sous l'égide de la Fondation de France

ANEXO I

Preguntas a rellenar en el formulario web, [acceso aquí](#).

Estas son las preguntas que encontraréis en el formulario web habilitado para subir vuestra propuesta en la primera fase.

REPRESENTANTE DE LA PROPUESTA

Nombre y apellidos de la persona representante:

Email de contacto:

La persona representante es...

A) Mediadora/mediador

B) Integrante del colectivo ciudadano (comitente)

Género

MEDIADORA/MEDIADOR

Nombre de la mediadora/mediador (persona física o jurídica).

CV / Biografía de mediadora/mediador (máx. 200 palabras).

Proyectos o iniciativas similares en las que ha participado la mediadora (máx. 200 palabras).

¿La persona mediadora es menor de 35 años? Si / No

COMITENTES

Nombre del colectivo ciudadano (comitentes).

Descripción del colectivo ciudadano (comitentes) (máx. 200 palabras).

Proyectos o iniciativas similares en las que ha participado el colectivo (máx. 200 palabras).

¿El colectivo está íntegramente formado por personas menores de 35 años?

Si/No

En caso de haber respondido 'no' en la pregunta anterior, ¿cómo se conforma el grupo y qué representatividad tienen los jóvenes en el mismo?

Por favor intentad dar una respuesta lo más concreta posible, teniendo en cuenta que esta convocatoria está orientada a jóvenes. (máximo 50 palabras).

CONCOMITANCIA - PROYECTO

Título de la propuesta

Describe en una frase la problemática o deseo ciudadano a abordar. Aquí tienes algunos ejemplos tomados de nuestros proyectos actuales: Diversorium: "Queremos promover una fiesta donde todos los cuerpos y las personas se vean representados". Narrativas solares: "Nos gustaría pensar una transición energética más sostenible con nuestro territorio en la que las personas que habitamos este paisaje podamos decidir". UCI Pediátrica: "Queremos mejorar la salud emocional de los pacientes de la UCI Pediátrica a través de un elemento cultural".

Descripción del contexto y reto medioambiental que aborda (máx. 500 palabras).

Comunidad autónoma donde se desarrollará la propuesta.

DATOS DE CONTACTO

Email, Teléfono, Página web, Redes sociales...

Comentarios